

Universidad con más de 105
años de tradición.

Santiago, 28 de agosto de
2025

Instrumentos clasificados:

Tipo de instrumento	Nemotécnico	Clasificación ¹
Líneas de bonos		A+
Bonos	BUDC-C	A+
Bonos	BUDC-E	A+
Bonos	BUDC-F	A+

Humphreys modifica a “Favorable” la tendencia de clasificación de bonos de Corporación Universidad de Concepción

Humphreys ratifica la clasificación de los bonos de **Corporación Universidad de Concepción (UDEC)** en “Categoría A+”, y cambia su tendencia desde “Estable” a “Favorable”.

La tendencia de clasificación de **UDEC** se modifica, desde “Estable” a “Favorable”, impulsada por la mejora sostenida en los flujos del emisor, en particular en sus indicadores de rentabilidad y EBITDA, lo que ha repercutido en una reducción significativa del endeudamiento, alcanzando sus mínimos históricos en el período analizado. En efecto, la rentabilidad anual de los activos pasó de 4,3% en 2021 a 8,2% en 2024, mientras que el EBITDA ajustado pasó de \$ 35.975 millones a \$ 46.217 millones en el mismo periodo. Este desempeño se ve respaldado por el crecimiento de los ingresos por gratuidad, fortalecidos por la adecuación progresiva de aranceles², que permitirían sostener rentabilidades crecientes en los próximos ejercicios. En este contexto, es relevante señalar que en 2025 se incorporaron 44 programas al régimen de aranceles regulados, mientras que para 2026 se espera completar la adecuación del resto de la oferta académica.

Dentro de las principales fortalezas que dan sustento a la clasificación de los bonos de **UDEC** en “Categoría A+”, se ha considerado el bajo riesgo operativo de la universidad, sostenido tanto en las características propias del servicio entregado, como en el sólido posicionamiento y prestigio de la institución dentro del sistema educacional chileno. En su principal área de influencia, la Región del Biobío y Ñuble, ha mantenido en promedio histórico³ 3,8 postulantes por vacante (7,0 entre 2023 y 2025 considerando que desde el año 2023 se pueden realizar hasta 20 postulaciones por prospecto a instituciones de educación superior). Junto con ello, se reconoce como elemento positivo la elevada estabilidad de sus flujos en lo relativo a sus funciones en el campo educacional, tanto de los ingresos como de sus egresos, incluyendo tanto aquellos por concepto de matrículas, como los recibidos por aporte estatal.

Además, se valora que la institución renovó la acreditación por siete años por parte de la Comisión Nacional de Acreditación (CNA), hasta el año 2030.

¹ Metodología aplicada: Metodología Clasificación de Riesgo Corporaciones (29.02.2024).

² La Ley de Educación Superior, promulgada en el año 2018, señala que las universidades que tengan el beneficio de gratuidad recibirán estos ingresos en función del arancel regulado que se determine. El cual, según el Artículo 89 deberá dar cuenta del costo de los recursos materiales y humanos que sean necesarios y razonables. Dicho arancel deberá considerar tanto los costos anuales directos e indirectos como el costo anualizado de las inversiones en infraestructura, tales como laboratorios, servicios, edificios y uso de dependencias. En comparación con otras universidades comparables, la **UDEC** mantenía aranceles significativamente más bajos.

³ Promedio de 2014 a 2022.

Adicionalmente, la evaluación realizada a la universidad destaca la buena calidad de la docencia de pregrado, atribuible a una gestión con enfoque de largo plazo que le ha permitido conformar una planta académica con un alto porcentaje de profesores con estudios de postgrado.

Otro elemento favorable es la adecuada diversificación de las matrículas e ingresos por carrera junto con una adecuada concentración de matrículas con mayores barreras de entrada, debido a la alta inversión en equipamientos que se requiere para impartirlas.

Desde otra perspectiva, la clasificación se ve restringida por el hecho que el negocio de Lotería, si bien también ha sido bastante estable y ha mostrado ser rentable en el tiempo, no tiene el bajo riesgo operativo que presenta un establecimiento educacional de la calidad de la **Universidad de Concepción**. Dada la estructuración de este tipo de juegos, el negocio de Lotería no es inmune a posibles cambios legales que, si bien no pueden afectar los derechos de la corporación, si pudiesen reforzar la posición del Estado o, en su defecto, permitir una mayor liberalización de la actividad.

Para la asignación de la categoría de riesgo, también se ha considerado el elevado vencimiento programado para el año 2026, el cual, de acuerdo con la clasificadora, es susceptible de refinanciar.

Por otro lado, la dependencia del apoyo estatal al funcionamiento de la universidad tampoco es ajena al proceso de clasificación, tanto por los aportes fiscales directos como por el financiamiento de la demanda. Sin embargo, esta situación se enmarca en políticas estatales de larga data que, a la luz de acontecimientos recientes, podrían resultar positivas para la **UDEC**.

Por último, no se puede dejar de mencionar que la posible reforma al sistema de educación superior, que incluye la creación del Fondo para la Educación (FES), como todo proyecto conlleva riesgos, tanto en su diseño como en su implementación.

En materia ambiental, social y de gobierno corporativo (ASG), la **UDEC** consolidó en 2024 proyectos de eficiencia energética, gestión de residuos y energías renovables en sus campus.

La **UDEC** es una corporación de derecho privado sin fines de lucro domiciliada en la ciudad de Concepción y cuyo objeto principal es el de prestar servicios en el ámbito de la educación superior, particularmente universitaria; no obstante, en menor medida y por medio de filiales, abarca la esfera técnico-profesional. También, por ley, administra un sorteo de Lotería cuyo excedente, junto con soportar el crecimiento propio de la actividad, sirve de apoyo financiero.

En 2024, la institución generó ingresos por \$ 317.347 millones, el EBITDA ajustado de la entidad alcanzó un valor de \$ 46.217 millones y su pasivo financiero alcanzó \$ 172.096 millones. El primer trimestre de 2025, la corporación generó ingresos por \$ 85.385 millones, un EBITDA ajustado de \$ 22.073 millones y una deuda financiera de \$ 174.357 millones.

Paula Acuña L.

Analista de riesgo senior
paula.acuna@humphreys.cl

Aldo Reyes D.

Gerente general
aldo.reyes@humphreys.cl